Asunción, 26 de octubre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar la Adenda 1 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Adquisición de Servidores y equipos varios" - SBE, ID Nº 353.182, conforme al siguiente detalle:

1. **En la SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA**
   DONDE DICE:

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar además del original, 1 (una) copia. En sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. ***Observación:*** ***La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 19.g***

DEBE DECIR:

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar además del original, 1 (una) copia. En sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. ***Observación:*** ***La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.***

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT
DGAF/UOC/AT

2. **En la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**
DONDE DICE:
VISITA TÉCNICA La visita se realizará el día jueves 1 y el día viernes 2 de noviembre de 2018, y se iniciará a las 08:30 horas hasta las 15:00 horas, sito en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción, la misma será guiada por un representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. La Convocante emitirá constancia a los representantes de oferentes participantes de este evento.
La misma no es de carácter obligatorio, el oferente que no efectué la visita al sitio deberá presentar una declaración jurada en la que declara expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

DEBE DECIR:
VISITA TÉCNICA La visita se realizará el día jueves 1 de noviembre de 2018, y se iniciará a las 08:30 horas hasta las 15:00 horas, sito en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción, la misma será guiada por un representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. La Convocante emitirá constancia a los representantes de oferentes participantes de este evento.
La misma no es de carácter obligatorio, el oferente que no efectué la visita al sitio deberá presentar una declaración jurada en la que declara expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

3. **En la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) CGC 27**
DONDE DICE:
Multas: Si el Proveedor no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en la forma y en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3%) del valor total del contrato, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del nueve por ciento (9%) sobre el valor total del Contrato. La multa se aplicará por cada producto y/o bien que se encuentre en mora.

DEBE DECIR:
El valor de las multas será: 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del nueve por ciento (9%) sobre el valor total del Contrato. La multa se aplicará por cada producto y/o bien que se encuentre en mora.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

DGAF/UOC/AT